

SG-GA-OF-244-2022

San Salvador, 23 de agosto de 2022

Licda. Mercedes Pérez
Gerente FESBAL.
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para hacer uso de la piscina de Ciudad Deportiva Inclusiva, para que dos atletas puedan realizar ejercicios de rehabilitación deportiva.

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la piscina de Ciudad Deportiva Inclusiva para que las atletas puedan realizar los ejercicios de rehabilitación los días lunes, miércoles y jueves en horario de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. a partir del 24 de agosto a diciembre 2022, las condiciones son las siguientes:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación, debido a programaciones institucionales y será el Administrador de la instalación quien le notificará.
- b) Respetar días y horas autorizadas para el uso de la piscina de CDI.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y atletas que ingresará a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación.
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo.



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patiño

San Salvador, 19 de agosto de 2022

Lic.

Rafael Antonio Morán Santos

Jefe de Departamento de Deporte Inclusivo

Presente.

En atención a su nota, donde solicita el uso de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para llevar a cabo el taller de formación denominado "Creo en mí", a realizarse con los Atletas de las Asociaciones Deportivas Nacionales de Personas con Discapacidad donde solicita además el préstamo de sonido y de 60 sillas para el día 23 de agosto del presente año en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el ingreso para día martes 23 de agosto de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en la instalación de Ciudad Deportiva Inclusiva duela techada, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Respetar días y horarios autorizados, para realizar la actividad.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) El equipo de sonido y sillas plásticas, deberán coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Cc: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Departamento de Deporte Inclusivo
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

mz/tp

San Salvador, 12 de agosto de 2022

Sr.
Luis Portillo
Presidente de APSES
Presente.

En atención a su nota donde solicita autorización para que 27 miembros de su asociación puedan ingresar a la cancha de Baloncesto de Ciudad Deportiva Inclusiva para realizar Capacitación de fútbol para Sordos, así como el uso de sillas y baños de caballeros y señoritas, el día domingo 14 de agosto de 8:00 am a 3:00 pm.

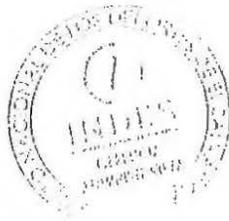
Al respecto le informo que se autoriza el ingreso para día domingo 14 de agosto de 8:00 am a 3:00 pm en la instalación **Ciudad Deportiva Inclusiva Techo de Usos Múltiples**, debido a que la cancha de baloncesto estará ocupada para tal fecha, donde deberá acatar las siguientes condiciones:

- a) Respetar días y horarios autorizados.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) Deberán responder por la limpieza en el área asignada y en los baños de caballeros y señoritas; y daños ocasionados en la infraestructura.
- d) Deberán dejar ordenadas y limpias las sillas y en el lugar correspondiente.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de las Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Cc: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Departamento de Deporte Inclusivo
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-262-2022

San Salvador, 12 de agosto de 2022

Archivo MB



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señora
Tania Portillo
Asociación Salvadoreña de Boxeo Profesional, ASABOX
Presente

Respetable señora:

Atendiendo su correo electrónico fechado 9 de agosto del corriente año, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para que puedan realizar Velada Boxística los días 2 y 3 de septiembre/2022.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Correrá por cuenta de su federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- c) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- d) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- e) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- f) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- g) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- h) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

19-08-2022
ALEX PAVINO
2:43 P.M.

JG/RF/Claudia de B.

San Salvador, 09 de agosto de 2022 .

Sr. Heber Moisés Rosales Juárez
Presidente Ad Honorem
ADESPA
Presente. .

En atención a su nota, en la cual solicita la donación de un camarote y dos colchonetas, para acondicionar espacio físico y albergar atletas de su asociación que residen fuera de San Salvador. .

Al respecto le informo que se autoriza la donación de un camarote y dos colchonetas, según lo solicitado.

La coordinación de la entrega será con la Licda. Laura Margarita Mejía Hernández Jefa de la Unidad de Activo Fijo para realizar los trámites correspondientes, comunicarse al teléfono 2565-9649

Atentamente.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Deporte Inclusivo
Unidad de Activo Fijo
Gerencia Financiera
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patiño

SG-GA-OF-218-2022

San Salvador, 08 de agosto de 2022

Profesor.
Gerson Ismael Villalta Reyes
Presidente de ADESBO
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para hacer uso de la Duela Techada y Glorieta de la Ciudad Deportiva Inclusiva, para realizar el **"ABIERTO CDI ZONA CENTRAL BOCCIA PARA TOD@S"**, el cual se llevará a cabo el día 12 de agosto del 2022 de 8.00 a.m. a 1.00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso, de la Duela Techada y Glorieta de dicha instalación de acuerdo a la fecha y horarios solicitados y según las siguientes condiciones.

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación, debido a programaciones institucionales y será el Administrador de la instalación quien le notificara.
- b) Respetar día y horas autorizadas para el uso de la Duela Techada y Glorieta.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación.
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa Cari
Unidad de Seguridad
Archivo

M2/Patiño



INDES

AP-OF-339-2022

San Salvador, 24 de octubre de 2022



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Doctor
Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD
Presente

Respetable doctor:

Atendiendo su nota de fecha 19 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del Palacio de los Deportes, para realizar elección de miembros propietarios y y suplentes de la Comisión de Servicio Civil, el día lunes 31 de octubre/2022, en horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

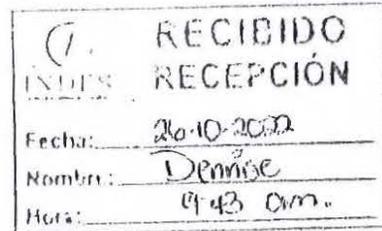
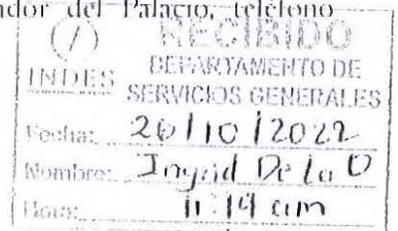
Elic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

CC: RI, Cumbre de R.

1125/26/10/22 *[Handwritten signature]*



[Handwritten notes]
27-10-22

[Handwritten mark]



INDES

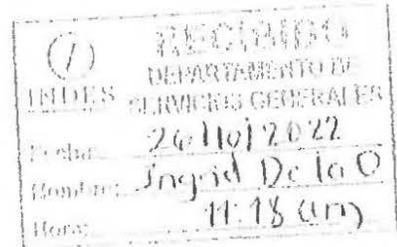
CONSEJO DE GOBIERNO DEL DEPORTE
AP-OF-336-2022

San Salvador, 17 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciado
Edgar Arturo Pérez
Director de Deportes
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente



Respetable licenciado:

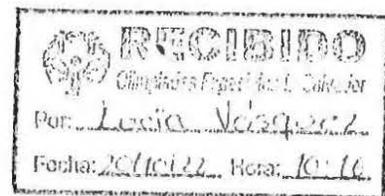
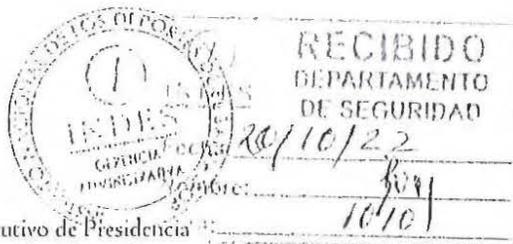
Atendiendo su nota de fecha 14 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes (partes alfombradas), para realizar Torneo de Bochas, el día 25 de octubre/2022 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

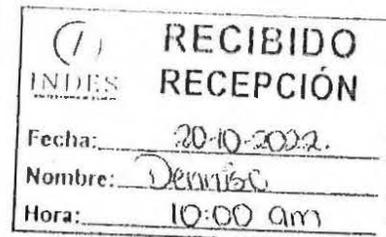
- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo



JRZ/RV/Carida de B.



INDES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN
 AP-OP-320-2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

San Salvador, 11 de octubre de 2022

Ingeniera
 Vanessa Castillo
 Coordinador General
 Federación Salvadoreña de Físico Culturismo
 Presente

Respetable ingeniera:

Atendiendo su nota fechada 7 de los corrientes, en la cual solicita el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para el desarrollo de Miss y Mister El Salvador Absoluto 72^a. Edición, los días 17 y 18 de diciembre/2022.

Al respecto le informo que en esta oportunidad, no existe disponibilidad de uso de la instalación, para las fechas antes señaladas.

Por su comprensión a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


 Lic. Juan José Gómez
 Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
 Depto. de Servicios Generales
 Archivo

*Recibido
 12/10/2022
 - 11*

	RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha:	12-10-2022
Nombre:	Denisse
Hora:	11:36 am

RF/Claudia de B.

*Remitida
 mail
 13-10-22*



INDES

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE JUDO
AP-OF-324-2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

San Salvador, 11 de octubre de 2022

Licenciado
Richard Ramírez
Gerente Administrativo
Federación Salvadoreña de Judo
Presente

Respetable licenciado:

Atendiendo su nota fechada 7 de los corrientes, en la cual solicita el uso del salón 2, para el desarrollo de entrega de reconocimientos a mujeres judokas, el día viernes 28 de octubre/2022.

Al respecto le informo que en esta oportunidad, no existe disponibilidad de uso del salón en mención, para la fecha antes señalada.

Por su comprensión a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

RF/Claudia de B.

*Recibido
13-10-22*

	RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha:	12-10-2022
Nombre:	Dennise
Hora:	11:25 am

*Indicada a la
2-7-2022
13-10-22*

San Salvador, 11 de octubre de 2022

Señorita
Jeymy González
Coordinadora de Competiciones
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente

Respetable señorita:

Atendiendo su nota fechada 7 de los corrientes, en la cual solicita el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para el desarrollo de Torneo de Bochas, el día martes 18 de octubre/2022.

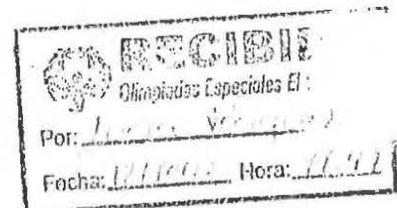
Al respecto le informo que en esta oportunidad, no existe disponibilidad de uso de la instalación, para la fecha antes señalada.

Por su comprensión a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

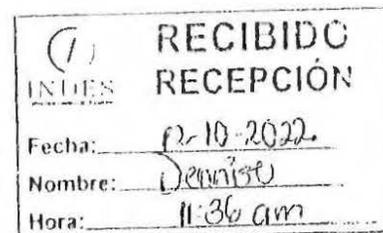


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

RF/Claudia de B.





INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-319-2022

San Salvador, 7 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Sargento
Edgar Osorio Mancía
Encargado del grupo No. I
Policía Nacional Civil, PNC
Delegación Centro Histórico
Presente

(1)	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	11/10/22
Nombre:	Pablo
Hora:	10:55

Respetable señor:

Atendiendo su nota de fecha 5 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes de lunes a domingo de cada semana del año 2022, en horario de 6:00 a.m. a 7:30 a.m., para realizar actividades físicas y recreativas.

Las condiciones de uso, son las siguientes:

- a) Dichos eventos podrán ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán mantener limpia la zona concedida
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



[Handwritten signature] 10:45
11-10-2022

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

(1)	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	11-10-2022
Nombre:	Dennis
Hora:	10:50 am

[Handwritten note:] enviada vía mail 3-10-22



INDES

CONSEJO DEL GOBIERNO
AP-OF-321-2022

San Salvador, 7 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Handwritten note:
Se le informa que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar la XIII Asamblea General Ordinaria el día viernes 28 de octubre de 2022 en horario de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. Se facilitarán 200 sillas, sonido.

Profesor
Wilber Quezada
Secretario General de SITRAINDES
Presente

Respetable profesor:

Atendiendo su oficio fechado 4 de septiembre del presente año, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para realizar XIII Asamblea General Ordinaria, el día viernes 28 de octubre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. Se facilitarán 200 sillas, sonido.

Las condiciones de uso de la duela son:

- Dichos eventos podrán ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- Deberán acatar recomendaciones de uso de la duela y la infraestructura deportiva por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 o celular 72741162.

Handwritten note:
Iliana
11-10-2022

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Handwritten note:
Recibido 10:45
11-10-2022

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RECIBIDO	
RECEPCIÓN	
Fecha:	11-10-2022
Nombre:	Dennis
Hora:	10:48 am

RECIBIDO	
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	
Fecha:	11/10/22
Nombre:	1055
Hora:	10:41

RF/Claudia de B.



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-322-2022

San Salvador, 6 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente

Respetable señor:

Hemos recibido su nota de fecha 4 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso del anillo externo del Palacio de los Deportes para el desarrollo de pruebas de resistencia física, el día viernes 7 de octubre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Manuel 10:45
11-10-2022

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha: 11/10/22
Nombre: [Signature]
Hora: 10:55

RECIBIDO RECEPCIÓN
INDES
Fecha: 11-10-2022
Nombre: [Signature]
Hora: 10:50 am

JJG/RF/Claudia de B.

*Manuel
3-10-22*

SG-GA-OF-201-2022

San Salvador, 06 de octubre de 2022

Señor
Luis Portillo
Presidente de APSES
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para que 27 miembros de APSES puedan ingresar a las instalaciones de Ciudad Deportiva Inclusiva, para llevar a cabo reunión técnica para sordos el día 09 de octubre del 2022 en horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d.

Al respecto le informo que se autoriza el ingreso y uso de la oficina de APSES de Ciudad Deportiva Inclusiva, de acuerdo a las fechas y horarios solicitados debido a que no hay disponibilidad de la Duela Techada, las condiciones son:

- a) Respetar día y horas autorizadas para el uso de la Oficina de APSES.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- c) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- d) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación.
- e) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065

Atentamente.

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo.



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patiño

San Salvador, 05 de octubre de 2022

Lic.

Rafael Antonio Morán Santos

Jefe de Departamento de Deporte Inclusivo

Presente.

En atención a su nota, donde solicita el uso de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para llevar a cabo las jornadas de los talleres de formación del programa "CREO EN MI" con atletas de las Asociaciones Deportivas Nacionales de Personas con Discapacidad, además solicita préstamo de sonido, 20 sillas y 5 mesas para las fechas siguientes.

Nº	Fechas	Hora
1	Jueves 13 de octubre de 2022	1:00 p.m. a 5:00p.m.
2	Martes 08 de noviembre de 2022	1:00 p.m. a 5:00p.m.
3	Martes 29 de noviembre de 2022	1:00 p.m. a 5:00p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para los días y horarios solicitados para desarrollar su actividades, las condiciones son las siguientes:

- Respetar día y horario autorizado, para realizar la actividad.
- Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- El sonido y mobiliario, deberá coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad

MZ/Patiño



INDES

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DEPORTES
AP-OF-338-2022

San Salvador, 5 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor

Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente

Respetable señor:

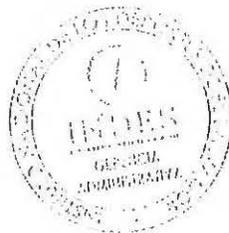
Hemos recibido su nota de fecha 3 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso del anillo externo del Palacio de los Deportes para el desarrollo de una charla de carácter informativo, el día viernes 21 de octubre/2022 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE
	SERVICIOS GENERALES
Fecha:	20/10/2022
Nombre:	Ingrid De la O
Hora:	11:17 am

IC/UE/Clubs de B.

Palacio de los deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-0000

Página web: www.indes.gob.sv Facebook: indeselsalvador Twitter: @indeselsalvador

Handwritten notes:
Instituto de Deportes
P. - mes de octubre
República de El Salvador
San Salvador, 20-10-22

Handwritten signature



INDES

CONSEJO PRESIDENTIAL DE DEPORTES
AP-OF-317-2022

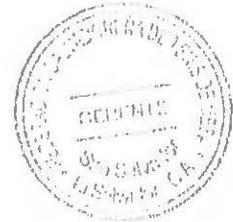
San Salvador, 5 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

*Señora 04/10/2022
hora 0:47 hr
Proceder a las 10:00*

Señora
Elena Saz Sigüenza
Gerente Administrativa
Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa
Presente



Respetable señora:

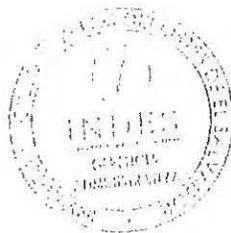
Atendiendo su nota de fecha 3 de septiembre del presente año, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para que puedan desarrollar del 5 al 15 de octubre/2022 Curso de Entrenadores nivel I ITTF y Campamento de entrenamiento; y del 18 al 22 de octubre/2022 abierto de ASIA.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dichos eventos podrán ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Correrá por cuenta de su federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en los eventos
- c) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- d) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- e) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- f) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- g) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- h) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



*Recepción 10145
11-10-2022
(Comisión Ejecutiva de Deportes)*

(1)	RECIBIDO RECEPCIÓN
INDES	
Fecha:	07-10-2022
Nombre:	Dennis
Hora:	3:46 pm

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

JJG/RF/Claudia de B.

*Roberto Flores
1540/07/20/22 Seguridad*



INDES

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

AP-OF-316-2022

San Salvador, 5 de octubre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente

Respetable señor:

Hemos recibido su nota de fecha 3 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso del anillo externo del Palacio de los Deportes para el desarrollo de una charla de carácter informativo, el día sábado 8 de octubre/2022 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Recepción 10/4/5
11-10-2022

	RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha:	07-10-2022
Nombre:	Dennis
Hora:	3:46 pm

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

JG/RF/Claudia de B

Carlos J. Pérez
1540/07/10/22

10/5/2022
10/5/2022



INDES
INSTITUCIÓN NACIONAL DE LOS DEPORTES
AP-016-310-2022

San Salvador, 28 de septiembre de 2022



Señora
Elena Saz Sigüenza
Gerente Administrativa, Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa
Presente

[Handwritten signature]
Gerente Tenis
Federación de Tenis de Mesa

Respetable señora:

Atendiendo su nota de fecha 26 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar entrenamientos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, de acuerdo al siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de cada semana de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.; martes y jueves de cada semana de 3:30 p.m. a 5:00 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dichos entrenos podrán ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Depositar la basura en los recipientes colocados alrededor de la duela
- d) No realizar trabajo físico en la alfombra, alrededor de la duela
- e) De no observar las condiciones pactadas, se podrá revocar la autorización respectiva
- f) Deben respetar horario autorizado
- g) De existir compromisos institucionales o particulares no podrán hacer uso de la duela.
- h) Responderán por cualquier daño
- i) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- j) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- k) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- l) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

(1)	RECIBIDO RECEPCIÓN
INDES	
Fecha:	05-10-2022.
Nombre:	Dennis
Hora:	3:04 pm

Atentamente,

[Handwritten signature]

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



(1)	RECIBIDO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
INDES	
Fecha:	05/10/22
Nombre:	Roa
Hora:	16:05

(1)	RECIBIDO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INDES	
Fecha:	05/10/2022
Nombre:	Jingul De La O
Hora:	03:48 pm

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

[Handwritten mark]

San Salvador, 28 de septiembre de 2022

Señora.
Maya Xenia Bautista
Presidenta ASDI.
Presente.

En atención a su nota en la cual solicita autorización para el uso de la Cancha de Baloncesto, Cancha de Futbolito de la Instalación Ciudad Deportiva Inclusiva, para llevar a cabo **actividades físicas, de recreación y celebración del día de la niñez** con usuarios del programa deportivo (Atletismo y Natación), el día 01 de octubre en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Al respecto le informo que, no se cuenta con disponibilidad la Cancha de Baloncesto, por lo que solamente se autoriza la Cancha de Futbolito del CDI de acuerdo a fecha y horario solicitado, las condiciones son:

- a) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación.
- b) Respetar día y horas autorizadas para el uso de la Cancha de Futbolito.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación.
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asesor Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI - CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Paliño

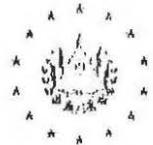




INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
AP-OF-304-2022

San Salvador, 27 de septiembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señorita
Lucia Vásquez
Administrativo
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente

Respetable señorita:

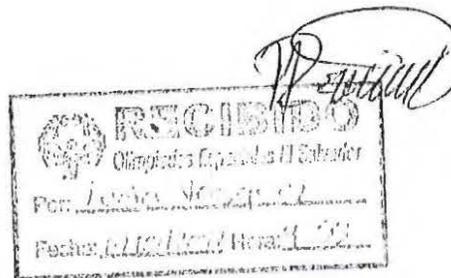
Atendiendo su nota de fecha 23 de los corrientes, en la cual solicita el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar la "Segunda Feria de Salud 2022", el día jueves 20 de octubre/2022 de 6:30 a.m. a 12:30 p.m.

Al respecto le informo que para esa fecha no se tiene disponibilidad de uso de la instalación, debido a que se tiene otro evento programado.

Por su comprensión a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo



001-01-0104-01



INDES

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DEPORTES
AP-OF-305-2022

San Salvador, 27 de septiembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente

Respetable señor:

Hemos recibido su nota de fecha 23 de septiembre del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para el desarrollo de pruebas de resistencia física el día jueves 29 de septiembre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Góñez
Gerente Administrativo



Roberto Flores
Dep. S. Flores

RECIBIDO
INDES DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha: 29/09/2022
Nombre: [Signature]
Hora: 10:20

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RECIBIDO RECEPCIÓN
INDES
Fecha: 29-09-2022
Nombre: Denise
Hora: 10:15 am

RECIBIDO en la Oficina de...

Envíala vía e-mail 29-9-22



INDES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

AP-OF-302-2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

San Salvador, 26 de septiembre de 2022

Licenciado
Edgar Arturo Pérez
Director de Deportes
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente

Respetable licenciado:

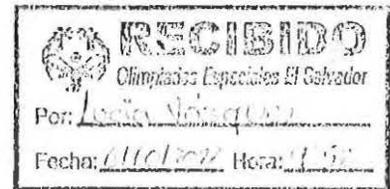
Atendiendo su nota de fecha 17 de los corrientes, en la cual solicita el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar demostración vivencial de los programas: Atletas Jóvenes y Actividades Motoras, el día viernes 28 de octubre/2022 de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Al respecto le informo que para esa fecha no se tiene disponibilidad de uso de la instalación, debido a que se tiene otro evento programado.

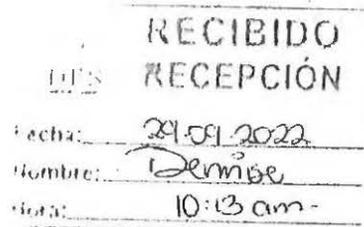
Por su comprensión a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo



IPG-EI - Fecha de R.



INDES

INSTITUTO EL SALVADOR
AP-OP-303-2022

San Salvador, 26 de septiembre de 2022



Señorita
Lucía Vásquez
Administrativo
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente

Respetable señorita:

Atendiendo su nota de fecha 23 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar la Segunda Feria de Salud 2022, el día lunes 24 de octubre/2022 de 6:30 a.m. a 1:30 p. m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Roberto Flores
D. Serv. Palacio

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha: 29/09/2022
Nombre: R081
Hora: 10:20

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RECIBIDO
Olimpiadas Especiales El Salvador
Por: Lucía Vásquez
Fecha: 29/09/2022 Hora: 11:53

RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha: 29/09/2022
Nombre: Dináise
Hora: 10:14 am.

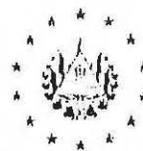
BPEL - Unidad B



INDES

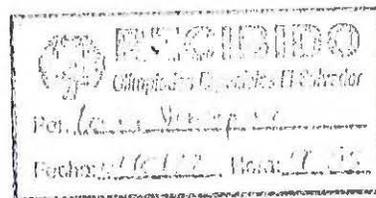
GOBIERNO DE EL SALVADOR
AP-OF-309-2022

San Salvador, 26 de septiembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciado
Edgar Arturo Pérez
Director de Deportes
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente



Respetable licenciado:

Atendiendo su nota de fecha 23 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para realizar demostración vivencial de los programas de Atletas Jóvenes y Actividades Motoras. Se facilitará sonido, 10 mesas, 30 sillas, el día jueves 27 de octubre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Diplo. S. Gral



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo



BB/RE/A Lanza de R.

SG-GA-OF-270-2022

San Salvador, 21 de septiembre de 2022

Profesor.
Gerson Ismael Villalta Reyes
Presidente de ADESBO.
Presente.

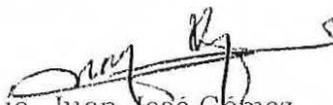
En atención a su nota en la cual solicita autorización para el uso de la Glorieta y Duela Techada de la Instalación Ciudad Deportiva Inclusiva, para realizar el evento **"RANKIN NACIONAL 2022 BOCCIA INCLUSIVA PARALIMPICA"**, el día 01 de noviembre en horarios de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Al respecto le informo que, se autoriza el uso de la Glorieta y Cancha Techada del CDI de acuerdo a fecha y horario solicitado, las condiciones son:

- a) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación.
- b) Respetar días y horas autorizadas para el uso de la Glorieta y Cancha Techada.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación.
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asesor Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI - CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Palino

San Salvador, 09 de septiembre de 2022.

Lic.

Rafael Antonio Morán Santos

Jefe de Departamento de Deporte Inclusivo

Presente.

En atención a su nota, donde solicita el uso de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para llevar a cabo, el segundo taller de formación del proyecto **"Creo en mi"** con atletas de las Asociaciones Deportivas Nacionales de Personas con Discapacidad, además solicitamos préstamo de sonido, 60 sillas y 7 mesas para el día 13 de septiembre 2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para el día y horario solicitado para desarrollar su actividad, las condiciones son las siguientes:

- a) Respetar día y horario autorizado, para realizar la actividad.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) El sonido y mobiliario, deberá coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: Director Ejecutivo
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Pastio



INDES
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL DEPORTE

SG-GA-OP-255-2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

San Salvador, 06 de septiembre de 2022

Lic.

Rafael Antonio Morán Santos
Jefe de Departamento de Deporte Inclusivo
Presente.

En atención a su nota, donde solicita el uso de la Duela Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para llevar a cabo, la actividad recreativa deportiva **Programa Mas 60 Años Adulto Mayor y Academia Deportiva Inclusiva (PROADI)** con personas de Centros Penales de Santa Ana, además solicita préstamo de 60 sillas y 3 mesas plásticas para el día 08 de septiembre 2022 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la Duela número Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para el día y horario solicitado para desarrollar su actividad, las condiciones son las siguientes:

- a) Respetar día y horario autorizado, para realizar la actividad.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) El mobiliario, deberá coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Pañón